



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 938

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 038 DE 2023

(mayo 24)

Legislatura 2022-2023

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:22 a.m. del miércoles veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a través de una convocatoria formulada por la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión de la fecha, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Solicita al secretario general de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Conformando el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Hernández Silva Esmeralda

Zuleta López Isabel Cristina

Pineda García Marcos Daniel

Lobo Chinchilla Dídier

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Édgar Jesús.

Con excusas cuyos soportes se anexan a la presente acta, dejan de asistir los honorables Senadores:

Name Cardozo José David

Rozo Zambrano Yenny Esperanza.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretarada lectura al orden del día propuesto para la fecha

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 24 de mayo de 2023

Hora 10:22 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Consideración y aprobación de las Actas números 027 y 028 correspondientes a las sesiones del 28 de marzo y 11 de abril de 2023, respectivamente.

V

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexander López. Honorables Representantes Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime

Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.

Ponentes honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga* y *Jaime Durán Barrera*.

Gacetas del Congreso: 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 23 de mayo de 2023.

2. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Ponente honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Gaceta del Congreso: 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 23 de mayo de 2023.

3. Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) en la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH).

Autores: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda*, *Germán Blanco*, *Nicolás Echeverry*, *Nadya Blel*, *Liliana Bitar*, *Diela Benavides*, *Alfredo Marín*, *Samy Merheg*, *Óscar Barreto*.

Honorables Representantes: *Wadith Manzur*, *Julio Salazar*, *Nicolás Barguil* y *Héctor Cuéllar*

Ponentes: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda*, *Andrea Padilla* y *Esmeralda Hernández Silva*.

Gaceta del Congreso: 204 y 444 de 2023 Senado.

Anuncio: 23 de mayo de 2023.

4. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo*, *José Alfredo Gnecco*, *Milene Jarava Díaz*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Alfredo Rafael Deluque*, *Juan Carlos Garcés*, *Berner Zambrano*, *John Moisés Besaile*, *Antonio José Correa*, *Juan Felipe Lemos*. Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo*, *José Eliécer Salazar*, *Astrid Sánchez*, *Ana Paola García*, *Saray Robayo*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Teresa Enriquez Rosero*, *Diego Fernando Caicedo* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Gaceta del Congreso: 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 23 de mayo de 2023.

VI

Anuncio de Proyectos de ley

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Seguidamente, la Presidencia, abre espacio para una constancia de la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta de la Comisión, quien se pronuncia en los siguientes términos:

Muy buenos días para todos y todas, buenos días presidente, compañeras, compañeros. Hoy es un día muy importante para el Movimiento Ríos Vivos y quiero dejar esta constancia en este espacio.

A las 2:00 de la tarde iniciamos la audiencia de imputación de cargos para dos (2) exfuncionarios del

proyecto hidroeléctrico *Hidroituango* y esa imputación de cargos se da por fraude procesal, después de décadas diciéndole al país que efectivamente estos funcionarios no debieron actuar de manera incorrecta en contra del río Cauca, en contra de los ecosistemas y en contra de la comunidad. Al señor Jesús Ignacio Echavarría y el señor Hernán Sánchez Cruz, el día de hoy la Fiscalía les imputará cargos por fraude procesal y falsedad en documento público; para nosotros después de tantas décadas, es un orgullo que un movimiento social llegue a esta fase. Para nosotros la búsqueda de la justicia es indeclinable, por eso estos dos funcionarios enfrentan a la justicia en este momento porque las luchas, por más difíciles que sean, van teniendo sus logros con el tiempo. Decirle al país y a los movimientos sociales que sí se puede, a pesar de las injusticias, a pesar de los asesinatos en contra del Movimiento Ambientalista Colombiano, en contra de los movimientos populares, decirles que es posible llegar a estas instancias.

Esta imputación de cargos se da, Senador Andrés Guerra, por el famoso Gas, el túnel de desviación que hicieron sin los estudios adecuados. Estas dos personas enfrentan estos cargos porque se atrevieron a tocar la montaña sin ningún tipo de estudios, sin las certificaciones, sin el proceso de licenciamiento ambiental, pusieron en riesgo a toda la comunidad del bajo Cauca y hasta Córdoba y hasta la desembocadura del río Cauca, en el río Magdalena, y hoy enfrentan a la justicia. Por eso quería dejar esta constancia, de un día histórico para la lucha en defensa del río Cauca.

-Seguidamente, la Presidencia, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

-De inmediato, por instrucción del señor presidente, se da paso al siguiente punto en el orden del día y por Secretaría se procede a la lectura de las proposiciones que reposan sobre la mesa, así:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el numeral 11 del artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente, solicito respetuosamente poner a consideración de los honorables Senadores, miembros de la Comisión Quinta, la aprobación para realizar una audiencia pública en el marco de la elaboración del proyecto de ley que busca mejorar el bienestar de los perros que son usados en actividad de vigilancia y seguridad privada y disminuir progresivamente su uso en actividades no esenciales.

El fin de la audiencia es socializar con las autoridades, gremios y organizaciones de protección animal, las disposiciones que se están contemplando en el proyecto de ley en elaboración e incorporar las recomendaciones que permitan fortalecer y cumplir con el propósito de la iniciativa. Se tiene previsto realizarla en la ciudad de Bogotá el 5 de junio del presente año.

Fraternalmente,

Andrea Padilla Villarraga,

Senadora de la República.

PROPOSICIÓN

Audiencia Pública

Presente y futuro de los parques nacionales naturales de Colombia

Con fundamento en el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5ª, Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión Quinta de Senado, se apruebe la siguiente adición a la convocatoria de la audiencia pública de Parques Nacionales Naturales de Colombia, aprobada con la Proposición número 52 de 2023:

Cítese al director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor Luis Olmedo Martínez Zamora a la audiencia solicitada en la proposición radicada y aprobada bajo el No. 52 de 2023.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de la citación con sus respectivos cuestionarios que se anexan, señor presidente.

Respetuosamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria, Robert Daza Guevara,

Senadores de la República.

Una vez leídas las proposiciones y sometidas a consideración, son aprobadas por los miembros de la Comisión.

Dando paso al cuarto punto contenido en el orden del día: consideración y aprobación de las actas números 027 y 028 de 28 de marzo y 11 de abril, respectivamente, se ponen en discusión y por Secretaría se anuncia que han sido aprobadas sin ninguna objeción.

En desarrollo de la sesión y entrando de lleno en la discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de ley, tal como se señala en el quinto punto por tratar, la Presidencia da paso al **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado**, primero en la lista, disponiendo la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Senadores que integran la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Ponentes:

Andrea Padilla Villarraga, Jaime Durán Barrera,

Senadores de la República.

Para dar inicio a su discusión la Presidencia concede el uso de la palabra a la Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien empieza la sustentación, diciendo:

Voy a exponer de una manera muy rápida y sencilla el proyecto. Es un proyecto que fue ampliamente concertado, discutido, tuvo modificaciones de fondo. Nos sentamos en dos oportunidades: el 7 de septiembre y 13 de octubre del año pasado, con representantes de acuarios, zoológicos, bioparques, parques de conservación, en total fueron como ocho los delegados de Acuario Santa Marta, bioparque en Cumarí, Parque Jaime Duque, Piscilago, la Asociación Colombiana de Atracción y Parques de Diversiones, Universidad Nacional, Zoológico de Santa Cruz, Fundación Zoológica de Cali, y Parque de la Conservación de Medellín; trabajamos de manera concertada en el articulado, que realmente cumpliera el propósito que buscábamos: ellos al final nos decían de una manera muy agradecida, que necesitan ampliamente una regulación sobre el tema de los bioparques, los zoológicos y demás, de modo que cambiamos radicalmente el contenido del proyecto.

El proyecto de ley lo que planteaba inicialmente era una transición de todos estos espacios de albergue y conservación de animales de fauna silvestre, hacia lo que llamábamos en la versión original: “refugios de fauna”, y el sentido que tiene actualmente el proyecto es en cambio apoyar a todos estos lugares: zoológicos, acuarios, bioparques, y demás, para que obtengan una acreditación internacional que para ellos es muy significativa en el medio, que es la de la Asociación Latinoamericana de

Parques, Zoológicos y Acuarios ALPZA. Ellos dicen que todos estos lugares en Colombia deben transitar hacia espacios mucho más amigables con el bienestar de los individuos que, además, estén concentrados en procesos de conservación, de especies de fauna nativa, es decir, endémica; que estén en peligro de extinción y que por supuesto cumplan un propósito de educación en materia ambiental, con tres propósitos: consagración de fauna endémica, educación para la protección de la vida silvestre nativa, reitero, y la protección de los animales que engrosan en su inmensa mayoría estas cifras escandalosas, Senadoras Zuleta y Catalina, y es que la mayoría de animales que están en estos lugares, provienen de tráfico ilegal.

Solamente por poner un ejemplo: en Yopal, que a la Reserva de Cota el 100% de los animales han llegado luego de ser víctimas de las redes de tráfico y comercialización ilegal, la Fundación Botánica y Zoológica de Barraquilla el 31%; Jaime Duque el 59% de animales y son criaturas que no tienen posibilidades casi por lo general de ser reintroducidas en la vida natural, porque les han arrancado garras, les han arrancado colmillos, porque están en lo que se llaman en el medio improntados; son animales que ya dependen incluso de que un humano les hable para irse a dormir, que no saben conseguir sus alimentos, da tristeza absoluta. Estos son unos lugares, digamos, de cierta esperanza cuando nacen animales pero también de mucha tristeza porque son animales que ya no van a poder recuperar su libertad y si hay algo sagrado para todos los animales, humanos y no humanos, es nuestra libertad.

Entonces, un poco lo que buscamos con este proyecto de ley es apoyar a estos lugares para que hagan esa transición, se mejoren las condiciones de vida de los animales. No solamente son especies, son también individuos y que efectivamente haya una mayor atención del Estado en procesos de conservación. Estamos proponiendo, por ejemplo, que se creen líneas de investigación por parte del Ministerio de Educación, que haya un mandato para el Ministerio de Ciencias, para que junto con las CAR -digamos-, apalanquen y apoyen líneas de investigación. Nos decían de manera generalizada, que un problema terrible en el país es que no hay realmente formación de médicos veterinarios, investigadores, biólogos, en este tema; entonces la mayoría de médicos veterinarios son de animales domésticos para las líneas de producción o de animales de compañía, pero para animales silvestres no hay, se tienen que ir fuera del país a formarse con animales que no son endémicos: hipopótamos, tigres, jirafas, etc., y luego venir para desarrollar sus propios conocimientos porque este país que tiene un Ministerio de Ciencias pues no desarrolla investigación en estos temas.

Entonces básicamente lo que estamos planteando es un régimen de transición para que en esos dos años, que fue un término concertado con ellos, puedan hacer este proceso para obtener la acreditación internacional y sean lugares que se concentre su actividad de conservación en fauna endémica. No tiene ningún sentido que estos lugares hagan reproducción de hipopótamos, de jirafas, cuando no van a poder ser liberados porque son animales exóticos; entonces no estaríamos realmente contribuyendo a la conservación de fauna nativa pero nuestras dantas sí, pero nuestros jaguares sí, que son animales nativos.

Estamos planteando como parte de la certificación ALPZA, que vayan mejorando progresivamente en los espacios donde están los animales cautivos asemejando cada vez más su hábitat natural, planteamos que los animales no puedan ser adquiridos por compra sino por donación o resoluciones, sentencia judicial, que es como en general ingresan los animales a estos lugares,

estamos planteando que la SAE, la Sociedad de Activos Especiales, pueda destinar vía contratos, convenios, espacios para la adecuación de esos lugares, planteamos que haya una cofinanciación con Ministerios de Ambiente, con Minciencias, y que se puedan desarrollar prácticas profesionales en las áreas de medicina veterinaria, zootecnia, biología y ciencias afines en estos espacios.

Hay dos proposiciones presidente, que avalamos, son de la Senadora Esmeralda proponiendo un párrafo nuevo en el artículo 5°, para que las liberaciones tengan que estar avaladas por las autoridades ambientales, que efectivamente es lo correcto; y un artículo nuevo, muy bonito, Senadora Esmeralda gracias, para que estos lugares deban tener un plan de contingencia para el tema de emergencias; por ejemplo, qué pasa si hay un temblor, qué pasa si hay una tragedia, qué hacemos con estos animales.

La Senadora Yenny, nos planteaba un tema a revisar y es el tema, digamos, de hacer como exhibición, espectáculos con animales en estos lugares, pero dentro de estos mismos lugares ven como una mala práctica hacer espectáculos con animales cuya recuperación es lo que se está buscando, digamos es un contrasentido; entonces fue incluso una solicitud que nos hicieron de ir digamos, castigando estas malas prácticas en estos establecimientos.

Básicamente esto es lo que busca el proyecto de ley, que como, que reitero, fue digamos tuvo una amplia concertación, uno no se las sabe todas, y por eso consultamos a los que a diario administran estos establecimientos y son expertos pues en fauna silvestre. Presidente muchas gracias.

Habiendo concluido la intervención de la Senadora ponente, la Comisión aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, mediante votación ordinaria

Seguidamente, habilitado por la Presidencia, explica el señor Secretario:

El proyecto consta de 22 artículos, tiene una proposición de párrafo nuevo en el artículo 5° y una proposición sobre un artículo nuevo, suscritas por la Senadora Esmeralda Hernández; en los dos casos, hay aval de la señora ponente. Por otro lado, una proposición de la Senadora Yenny Roza en el 7° que deja como constancia para el acta.

De inmediato por indicación del señor presidente, se da lectura por Secretaría a las proposiciones avaladas.

PROPOSICIÓN

Inclúyase un párrafo al Artículo 5° del **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 5°. Condiciones de Funcionamiento. Los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley deben tener dentro de su oferta programas de conservación de especies nativas y de educación para la protección animal y ambiental. (...)

Parágrafo. Los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley podrán suscribir contratos o convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de su jurisdicción para recibir y acoger a animales silvestres recuperados, rescatados, incautados o decomisados, y con los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) y los Centros de Atención,

Valoración y Rehabilitación (CAVR) de Fauna silvestre para el cumplimiento de las finalidades de dichos centros.

Parágrafo 2°. En todo caso, las acciones de liberación o restauración de un animal al ecosistema de referencia se deberán realizar con aprobación de la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción donde se ubica los establecimientos nombrados en el artículo 1° de la presente ley. Para el caso de que la liberación o restauración de fauna silvestre se realice en un territorio bajo la jurisdicción de Parques Nacionales se deberá contar con la aprobación previa de esta entidad.

Esmeralda Hernández Silva,
Senadora de la República.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Gestión de Riesgos de desastres. Los establecimientos relacionados en el artículo número 1° de la presente ley, realizarán la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de definir mecanismos de atención de emergencias y contingencias para los animales que se encuentren en los mismos.

Esmeralda Hernández Silva,
Senadora de la República.

La Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto y cerrada la discusión, el señor secretario informa que ha sido aprobado el artículo 5°, con su aditiva al igual que el artículo nuevo, mediante las proposiciones leídas. El resto de artículos han sido aprobados como vienen en el informe de ponencia publicado en la Gaceta 1569 de 2022 Senado.

-De inmediato y una vez puesto en consideración, la Comisión aprueba mediante votación ordinaria, el siguiente título del proyecto, así como su paso a segundo debate.

Título: *por el cual se les ordena a los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares la obtención de una acreditación internacional que garantice el cumplimiento de altos estándares de bienestar animal y se dicten otras disposiciones.*

Señala el señor Presidente:

Anuncio a la Comisión que vamos a discutir el siguiente proyecto del orden del día con ponencia de la Senadora Esmeralda Hernández y una vez discutido el proyecto se levantará la sesión, por cuanto el próximo proyecto en la lista, me ha contado el ponente, que desea darle una discusión interna un poco más amplia.

Dando paso al proyecto anunciado por el presidente, Senador Inti Raúl Asprilla se prosigue por parte de la Secretaría a la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y solicito a los honorables senadores miembros de la comisión quinta del senado de la república, dar primer debate al **Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Esmeralda Hernández Silva,
Senadora de la República.

Con la venia de la Presidencia, manifiesta en su explicación de ponencia, la Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Mientras se proyecta la presentación presidente, yo quiero ir haciendo como un breve recuento, de la historia del glifosato en Colombia utilizado como una de las principales estrategias para la erradicación de cultivos de uso ilícito. Este es un tema que inicia un debate, una discusión nacional en el año 1992, donde por primera vez el Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba la aspersión con glifosato y desde esa época hasta hoy han sido muchas las discusiones, los debates, las investigaciones, los argumentos a favor y en contra del uso de este herbicida para cultivos de uso ilícito.

Vale la pena resaltar que en varias oportunidades se ha pronunciado el Consejo de Estado, se ha pronunciado La Corte Constitucional, frente a la conveniencia y la efectividad del uso del glifosato teniendo en cuenta el impacto que ha tenido en la real lucha contra las drogas, versus las afectaciones ambientales, a las economías agrícolas lícitas, y por supuesto a la salud que ha derivado la utilización de este herbicida durante alrededor de 16 años.

El hecho más reciente, surge a partir de un debate que se da al interior de La Corte Constitucional en el año 2014, a raíz de una acción de tutela que se presentó en el departamento del Chocó y cuyo fundamento eran las afectaciones a la salud de la ciudadanía que estaba en la zona circundante. Para el año 2015, la Organización Mundial de la Salud clasifica al glifosato como un elemento potencialmente cancerígeno y lo incluye en la lista de elementos peligrosos, a raíz de esto y de las diversas, de los diversos pronunciamientos que hizo en su momento el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, se define que, se suspende la fumigación con glifosato desde el año 2017 hasta tanto no se avance en las consultas previas en las comunidades que serían afectadas, pero esta decisión de política y de lucha contra las drogas y hasta la fecha no se ha surtido ese trámite, lo que significa Senadores, Senadoras, es que actualmente el glifosato no se puede utilizar en Colombia, está suspendido desde el año 2017, y la invitación digamos que hacemos con este debate, es a que a raíz de todas las investigaciones, de todos los resultados científicos concluyentes, el Congreso de la República tome una decisión de fondo que significa prohibir definitivamente el uso del glifosato única y exclusivamente para cultivos de uso ilícito. Yo creo que ese es el tema más importante que debemos tener claro hoy, no estamos entrando en una discusión distinta al uso del glifosato para otro tipo de economías campesinas, economía agrícola, única y exclusivamente para cultivos de uso ilícito.

Nosotros hicimos una revisión, saben ustedes también además que este es un compromiso del presidente Gustavo Petro, que es una decisión del gobierno del cambio, que el presidente lo ha dicho, lo ha reiterado en múltiples ocasiones, en los distintos escenarios tanto nacionales como internacionales, frente a lo que realmente debe ser una lucha contra las drogas, una lucha contra el narcotráfico en Colombia y que no está asociado al uso del glifosato. Quiero darle la bienvenida al doctor Vladimir Rodríguez, director de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa que nos acompaña el día de hoy.

Entonces, lo que ha dicho el Presidente Gustavo Petro, desde épocas de campaña, que reiteró en su programa de gobierno, e insisto, lo ha dicho de manera pública en distintos escenarios, es que la lucha contra las drogas debe tener un enfoque distinto ¿qué es cuál? Primero: avanzar hacia la erradicación de cultivos de uso ilícito pero con

enfoque voluntario, es decir, una transición concertada, una reconversión de esas actividades ilícitas concertadas hoy con las familias campesinas que históricamente no han tenido otra oportunidad distinta para sobrevivir, para dignificar las condiciones de ellos y de sus familias a la de participar en el cultivo de coca principalmente en Colombia. Lo ha dicho el presidente Gustavo Petro, la lucha tiene que ser contra las mafias organizadas y también con una política integral de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

¿Por qué traemos el debate a la Comisión Quinta? Senadores y Senadoras, es porque las conclusiones y el hecho que nos ha permitido tener la certeza es de lo inefectivo y de las consecuencias nefastas que tiene el glifosato; han sido conclusiones que se han generado a partir de la presentación de investigaciones de nivel mundial de los efectos que ha tenido en tres sectores: el sector ambiental, afectación ecosistémica y única afectación a los animales. Este debate sobre el glifosato también es un debate sobre la protección y el bienestar de los animales que han sido históricamente afectados y que además son víctimas invisibles de esta política; una afectación a los cultivos ilícitos, una afectación a la agricultura y que además el Estado Colombiano ha sido condenado en repetidas ocasiones por una afectación directa de cultivos lícitos y a unas economías campesinas que terminan -digamos- en un escalamiento del problema a las distintas fases de la economía campesina y por supuesto una afectación a la salud; por eso hoy tenemos el debate en la Comisión Quinta porque -digamos- tiene todo que ver con lo que estamos discutiendo en términos ambientales, en términos agrícolas en esta Comisión.

Yo quise referenciar -no sé si se ve claramente, creo que no está muy bien, si la alcanzamos a ver allí-, algunos de los estudios concluyentes que nos han permitido deducir las afectaciones que hoy genera el uso del glifosato en especies nativas, en ecosistemas, en fuentes hídricas, quiero referenciarles algunos estudios concretos. Un estudio que se hizo para el año 2010, arrojó que el glifosato genera un síndrome de desorden de colapso de las colmenas. ¿Qué significa esto? Que las abejas salen digamos de su espacio donde están polinizando y no regresan y genera además unas alteraciones a su organismo y sobre todo a su método intestinal, que hace que el 90% de los animales, de las abejas, que son expuestas a este herbicida termine muriendo. Todos ustedes saben recientemente pues en los últimos años se ha visibilizado la importancia ecosistémica que tiene las abejas, sobre todo por su papel polinizador y generador de alimentos, por supuesto, entonces esto tiene un efecto directo en la soberanía y en la seguridad alimentaria de este país, de Colombia.

Hay un estudio además, estadounidense, donde se afirma que el glifosato puede adherirse al suelo, que además es tóxico y genera problemas a los organismos como crustáceos, moluscos y otros organismos que ingieren alimento del suelo. Según un estudio del año 2005, más del 90% de los renacuajos que fueron expuestos a una dosis mínima de glifosato en el estudio, terminó pereciendo, y eso significa por supuesto una alteración completa a los ecosistemas hídricos y una alteración completa al ecosistema en su integralidad; 90% de los animales terminaron muriendo cuando se expusieron a una pequeña dosis; además, solamente de uno de los componentes que es -digamos- el nombre mercantil con el que conocemos el glifosato que proviene de: Estados Unidos.

Se ha comprobado, por ejemplo, en algunos tipos de peces como el pez gato, que el glifosato puede generar mortalidad en peces juveniles e incrementar

la depatoxicidad en animales; estas afectaciones son escalables también a otras especies con condiciones morfológicas y genéticas similares. En términos de anfibios se encuentran que su desarrollo físico se encuentra altamente anormal, hay deformidades en cartílagos, deformidades en cráneo y una disminución de la población de anfibios, que todos sabemos también tienen una función principal en el ecosistema para el control de plagas, y para ayudar a transmitir nutrientes y micro nutrientes al medio acuático.

No quiero extenderme mucho más, pero hay múltiples investigaciones que ustedes pudieron revisar -en la exposición de motivos-, que nos dan cuenta de todas las afectaciones que tiene en las especies -digamos- de animales, en las otras especies de animales y sobre todo en las fuentes hídricas, en los ríos, humedales, y demás.

Impactos en el agua y en la agricultura. Puntualmente, se ha comprobado también con estudios científicos que la aplicación del glifosato reduce la colonización de micorrizas que son -digamos- un factor que contribuye a la absorción del agua y a la absorción de nutrientes, contribuyendo en la alteración de la riqueza -digamos- de los componentes del suelo y además, alteran: agrícolas y ecosistemas de pastizales, generan retraso en el crecimiento de algas, generan presencia de altos niveles de glifosato y de los componentes que son cancerígenos y tóxicos en fuentes hídricas; es decir, ya se hizo el testeo comprobado que el componente migra también a las fuentes hídricas y pues -digamos- que hay afectación en áreas que cuando se hace aspersión aérea son áreas que no están dentro del perímetro a intervenir y que generan por supuesto una afectación a todos los cultivos que están alrededor de la zona que estaba inicialmente priorizada.

Finalmente, afectaciones a la salud. Como les dije inicialmente, la Organización Mundial de la Salud en el año 2015 ya estableció que el glifosato es potencialmente cancerígeno, hay estudios como en Suecia, donde el glifosato está asociado al cáncer linfoma no Hodgkin; en San Francisco, ustedes saben un caso muy, muy conocido a nivel mundial que fue la condena de un juez en el caso de Habermas, un hombre de 70 años que resultó con un cáncer terminal y se pudo demostrar que era gracias al glifosato; igual que el caso Jhonson, que era una persona que trabajaba en el sector, que aplicaba el herbicida y desarrolló un cáncer terminal obligando a Monsanto y obligando al Estado a que lo reparara en 39 millones de dólares como compensación y 25 millones en daños. Está comprobado por supuesto en más de 125.000 demandas que hoy se encuentran activas a nivel mundial, los posibles efectos cancerígenos y las afectaciones a la salud que tiene.

En Colombia hay un estudio reciente, entre comillas, del año 2017, concluyente una época de investigación entre el año 2003 y 2007 que está asociada a problemas dermatológicos, respiratorios, y abortos involuntarios en las personas que residían en las poblaciones cercanas, o más bien, en las poblaciones colindantes a las zonas donde se hace aspersión con glifosato, afectaciones al ADN y problemas derivados -digamos- de una permanente exposición. Estas son las afectaciones que hoy están comprobadas, compañeros, compañeras.

Finalmente quiero que tengamos un poco en el radar las cifras, es decir, los daños que se han generado por el uso, la implementación de la estrategia de erradicación y fumigación con glifosato, versus la efectividad. Cuando se inicia la política de manera fuerte y contundente, que es en el año 2000, en Colombia había 85.000 hectáreas de coca. En promedio durante los 16 años de fumigación con glifosato, se fumigaban en promedio 106.000 hectáreas de coca; es decir, empezamos con 80.000,

al año se fumigaban 106.000, lo que significa eso que hacían una ronda y repetían un pedacito, y eso fue en promedio durante 16 años.

Ahora miremos, para el año 2020, es decir, 20 años después de implementar a fondo esta estrategia, que sea el pilar fundamental de la lucha contra el narcotráfico, tenemos en el país 143.000 hectáreas; es decir, pasamos de 85.000, a 143.000 hectáreas. Esto significa que fue una estrategia fallida, que no funcionó la estrategia, que no fue efectiva, que estamos condenando al territorio y a las comunidades a fumigar de manera permanente para controlar; pero en el momento que se deja de hacer se dispara y hay una tasa de resiembra altísima, estas son cifras oficiales, compañeros de la UNODC, cifras oficiales del Ministerio de Defensa, cifras oficiales del gobierno nacional, no de este gobierno, insisto, sino incluso de gobiernos anteriores. Ahora, hay que analizar también el porcentaje de productividad, se ha hecho más eficiente la producción de coca; entonces así disminuya el número de hectáreas cultivadas, se han tecnificado los procesos y eso hace que aumente la productividad, lo que nos ratifica que la estrategia no funcionó, no es eficiente.

Quiero resaltar también que: en la Cámara de Estados Unidos, hay una Comisión encargada del tema, y ha conceptualizado diciendo -mire-, la lucha contra las drogas en Colombia es fallida, la lucha no funcionó, lo reconocemos, y acompañamos al gobierno colombiano la reorientación de esa política que está centrada en los dos ejes que les referenció al comienzo.

Un último dato, el programa PENIS que fue implementado solamente durante un año, durante el año 2017, nos arrojó unas cifras maravillosas, mientras que con glifosato la tasa de resiembra está entre un 33% y en algunos casos en algunas regiones llega incluso al 60%, el Programa Nacional de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito -que se implementó durante un año-, nos arrojó que la tasa de resiembra en su momento llegó al 0,8%, lo que significa entonces que esto permitirá profundizar en una estrategia que haga que el resultado, que la solución a los cultivos de uso ilícito sean sostenibles en el tiempo. Está comprobado, lo dicen las cifras, lo dijo en su momento el mismo gobierno nacional. En este momento, habiendo, entre comillas, suspendido el programa, no habiéndose implementado de manera integral como estaba establecido en el acuerdo de paz, hoy después de seis años la tasa de resiembra se mantiene en un 12%, es decir, entre 4 y 6 veces menor a la tasa de resiembra con fumigación con glifosato. Son cifras que creo, Senadores, Senadoras, son contundentes.

Mi invitación entonces es a que avancemos en la prohibición del uso de este herbicida, el proyecto es muy sencillo, solamente tiene dos artículos: el primer artículo contempla la prohibición del uso del glifosato como estrategia para la sustitución, para la erradicación de cultivos de uso ilícito; y el segundo, profundiza en una tarea con la que el gobierno ya está comprometido y que todos conocemos que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo, de la política nacional de lucha contra las drogas, que tiene que ver con el trabajo para desarticular las mafias organizadas, primero; y segundo, con un trabajo para profundizar en el trabajo concertado con las familias campesinas y con las comunidades, para hacer una sustitución voluntaria y sostenible en el tiempo de cultivos de uso ilícito. El proyecto simplemente busca, digamos, estos dos objetivos.

Solicita el uso de la palabra el Senador Didier Lobo Chinchilla y una vez concedida, manifiesta:

Dos anotaciones: primero, precisar que esta Comisión se ha caracterizado porque buscamos consensos y al final un entendimiento. Ayer yo hablé con la Senadora

Esmeralda, y acordamos que este proyecto se sacaba del orden del día de hoy, para hacer una socialización entre jueves o viernes, y el día martes se trajera al recinto de esta corporación, o de esta Comisión. Entonces, me extrañó cuando veo exponiendo la ponencia; sobre todo Senadora Esmeralda, este proyecto aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* 262 del 2023, pero cuando mi equipo de mi UTL se dirige allá, no aparece publicado la ponencia que usted acaba de socializar en este momento.

Entonces, basado en eso, basado en los preacuerdos, presidente, yo le pido que se suspenda el debate, de lo contrario yo me retiraría del recinto. Reitero, nos hemos caracterizado por llegar a consensos, yo fui ponente de este proyecto del glifosato, y lo hundimos aquí en esta Comisión, y entendemos que todo va cambiando. Entendemos que este gobierno tiene unas políticas claras y nosotros estamos también para ayudar a este gobierno donde encontremos consenso, de eso nos desprendemos; un proyecto que es totalmente diferente al que en el pasado se discutió en esta Comisión, un proyecto muy práctico, como lo dice la Senadora, de dos artículos, yo creo que puede tener futuro de que en esta Comisión lo respaldemos, pero cumpliendo los acuerdos, para que mi UTL, mi equipo jurídico, revise esos dos artículos a profundidad y efectivamente el día lunes, que ellos se sienten y lo socialicen conmigo, aquí estaré: con un concepto claro de la ponencia que se ha socializado en el día de hoy, para tomar una decisión como partido y como Senador de la República de esta Comisión, si lo voto a favor o en contra.

En uso de la palabra, expresa el señor presidente de la Comisión:

Yo también me permito, con la mayor tranquilidad, a mí se me comentó en la tarde -digamos-, las charlas internas para dejar el proyecto para el lunes; yo insistí en su momento que se permitiera una socialización del proyecto, pero no como tal una aprobación, es decir, como muchas veces hemos hecho acá, que cuando hay un proyecto -digamos- que puede ser controversial, hacemos una primera ronda para que se socialice el proyecto y lo dejamos después para aprobar, bien sea la ponencia o bien sea el articulado.

Simplemente para dejar esa salvedad, yo estoy absolutamente convencido que la Senadora Esmeralda también lo hace en el mismo sentido; yo fui quien le dio la idea y lo asumo yo, de que por lo menos empezáramos a socializar el proyecto. Es bien sabido que tengo el afán de darle el primer debate a todos los proyectos que están en esta Comisión y pues se han dado cuenta que ya tengo un poco de afán, porque no quiero que por nada del mundo alguien termine el semestre diciendo que no se le dio el tiempo para hacer su primer debate, e incluso darle la posibilidad a algunos proyectos que alcancen a tener el segundo debate antes de que acabe esta legislatura. Entonces, simplemente para explicar esa situación, reiterar que siempre hay la voluntad de consenso, eso es una constante en medio de la Comisión y resaltar que fue idea mía de cierta manera avanzar de la socialización del proyecto.

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra, le voy a pedir a Secretaría que por favor verifique la publicación en la *Gaceta del Congreso* número 262, si por alguna razón no está publicado, no hay ningún problema, simplemente hicimos una socialización previa del proyecto y nos vemos de nuevo acá el lunes. Entonces, tiene el uso de la palabra la Senadora Esmeralda Hernández, ya habiendo dado yo esa claridad para tranquilidad de la Comisión y le solicito a la Secretaría, celeridad en la verificación de la publicación o no del proyecto de ley en la *Gaceta del congreso* número 262.

Habilitada en su intervención por la Presidencia, señala la Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Es muy importante, hagamos la verificación. Senador Didier, por supuesto, contarles que nosotros hicimos desde la semana pasada una convocatoria a una mesa de trabajo para socializar el proyecto de manera previa. La mesa de trabajo se llevó a cabo el día de ayer, el documento lo hemos compartido, yo he intentado el acercamiento con la mayoría de los Senadores de esta Comisión, porque creo que es un proyecto realmente muy sencillo; yo no quise extenderme en unos artículos que nos compliquen o que nos permitan profundizar en el debate, porque además creo que el debate está muy delimitado al tema de cultivos de uso ilícito y eso hace que se depure de manera amplia el debate. Entonces, yo sí quisiera pues que se verifique y que la mesa directiva tome la decisión que considere pertinente, no tengo inconveniente. Senador Didier, yo le propongo lo siguiente, como ya se verificó que el proyecto está publicado en la gaceta, lo que podemos hacer hoy es avanzar con la aprobación de la ponencia -digamos-, con la votación de la ponencia, y para la siguiente sesión avanzamos con la discusión y aprobación del articulado. ¿Le parece bien Senador?

Acto seguido, la Presidencia le pide al doctor David Bettín Gómez, secretario general de la Comisión, explicar la situación acerca de la publicación o no del proyecto.

Precisa el señor Secretario:

Los errores suceden, nosotros respondemos a una programación que nos manda la Imprenta Nacional quienes son los que publican; pero en todo caso, hacemos la verificación y lo que sí se compromete la Secretaría General, es que el proyecto antes de su debate y su discusión va a cumplir con toda la publicidad necesaria. Entonces, ya estamos haciendo las verificaciones a ver si hubo un error en la programación que nos manda la Imprenta y cuente con que la gaceta va a estar a disposición de todos los honorables Senadores, y en su defecto como lo contempla el reglamento también, podemos hacerlo manualmente enviando las ponencias al despacho de cada Senador.

Añade el señor Presidente, a lo dicho por Secretaría:

Vamos a dar un compás de espera de cinco minutos a la Comisión para que certifique con toda la certitud o no, la publicación. La propuesta Senador Didier -digamos-, que acabó de hacerse y también -digamos- le pido que me entienda, estoy un poco afectado hoy de salud, era que ustedes decidan si finalmente podíamos. Yo tengo claro que el proyecto no se puede aprobar completamente el día de hoy, pero le dejé abierta la posibilidad de eventualmente aprobar la ponencia, lo cual no implica que se apruebe el proyecto, porque queda el articulado y queda el título y pregunta. Es simplemente una propuesta con el ánimo de avanzar, pero en ningún momento quise romper el acuerdo.

A propósito, con la venia de la Presidencia, anota el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Yo me acojo a la propuesta del Senador Didier, no hay afán presidente, yo entiendo el ánimo de aprobar el mayor número de proyectos y este es un proyecto muy importante para el país, no es cualquier proyecto. Discutámoslo hoy doctor Didier y la semana entrante votamos la ponencia; es la propuesta nuestra.

Con la venia de la Presidencia, puntualiza el Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo estoy de acuerdo que si todos queremos intervenir y está el delegado del Ministerio de Defensa también lo escuchamos; a eso no nos podemos oponer, pero sí a que no voto nada porque no quiero incurrir en vicios

de procedimiento. Al día de hoy hay varias personas revisando de diferentes UTL y no aparece la ponencia en la gaceta.

Interviene el señor Presidente, diciendo:

Vamos a actuar de la siguiente forma: vamos a terminar la socialización del proyecto. Ya queda absolutamente claro que hoy no votamos la ponencia para precaver posibles vicios por cuestión de publicidad; le pido a la Secretaría que hoy mismo implemente o subsane o haga el mayor uso de la diligencia para que la ponencia efectivamente esté en la gaceta y el lunes, Senadora Esmeralda, ya habiendo avanzado digamos esta pre socialización, volvemos a anunciar el proyecto y lo votamos entonces, vamos a abrir ronda de intervenciones, Senador Barreto tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, anota el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Este es un proyecto que se ha debatido aquí en la Comisión Quinta, es un proyecto de interés para el país. Presidente, a mí me gustaría que en la próxima sesión antes de votar la ponencia nos acompañara la Ministra de Agricultura, nos acompañara la Ministra de Medio Ambiente y por supuesto el Ministerio de Defensa, porque también hay que pensar ¿Qué piensan los agricultores de Colombia? Entonces, yo creo que esto es un tema que nos toca escuchar a diferentes sectores del país, para no tomar decisiones a la ligera. Mi sugerencia es que la próxima semana esté la Ministra de Agricultura antes de votar este proyecto de ley.

A su turno en las intervenciones, señala la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, vicepresidente de la Comisión:

Celebrar este proyecto, yo creo que lo hemos esperado, Senadora Esmeralda, muchas gracias por presentarlo. Lo hemos esperado los ambientalistas de este país por décadas: Recordar las discusiones en la Corte Constitucional que en tantas veces acudimos ante ella para casos específicos, en Nariño, en Antioquia, los conceptos que emitimos desde los Consejos Departamentales, Senador Didier Lobo, de plaguicidas; cada Consejo Departamental de plaguicidas en este país se concentró en analizar las consecuencias del glifosato; nosotros en Antioquia hicimos ese análisis desde el Consejo Departamental de Plaguicidas, que casi nadie lo conoce en este país; son esos consejos en los que nos metemos los activistas para estudiar ciertos temas y son consejos de participación ciudadana precisamente para eso, para aconsejar al gobierno lo que estamos viendo de la ciudadanía.

Recordar las cientos de denuncias que recibimos sobre las afectaciones después de las aspersiones aéreas, sobre la contaminación del agua, sobre la contaminación del suelo, cómo se acabaron los cultivos de pan coger en Briceño, en Ituango, en el Bajo Cauca Antioqueño. Después de esas aspersiones aéreas, no puedo sino estar a favor de este proyecto, ojalá que se lograra prohibir para todos los cultivos, sabemos que es un pequeño avance Senadora Esmeralda, pero un avance importante.

En esa primera fase de esa lucha en contra del glifosato nosotros decíamos: si por lo menos no es por aspersión aérea, ya es un avance. Senador Didier Lobo, o sea, es un avance para nosotros porque la masividad de la aspersión aérea lo que nos generaba era una angustia y el correr a esconderse la población campesina. No era justo, esconderse de cómo llovía glifosato por nuestras montañas. Hoy esto es un mayor avance, que no se use ni por aire ni por tierra tampoco, por lo menos para enfrentar un fenómeno que está demostrado que no se va a superar vía el glifosato. Ojalá pudiésemos encontrar

otra manera de que el glifosato tampoco se use en las grandes extensiones de banano y de plátano en el Urabá Antioqueño, porque los permisos que da hoy la autoridad ambiental en el Urabá Antioqueño para esas fumigaciones aéreas, para fumigar, no solo con glifosato sino con otros tipos de químicos que hoy no tienen ningún tipo de control. Le preguntábamos a la autoridad ambiental ¿cómo nos asegura que el régimen de vientos hace que cuando se haga la aspersión aérea para fumigar que llegue exactamente a ese terreno y no al del vecino y no al río y no a las fuentes hídricas?

Nosotros tenemos una discusión con los mecanismos mediante los cuales se fumiga por vía aérea y quisiéramos que este país avance y no se dé fumigaciones aéreas porque no se pueden controlar; no podemos asegurar que cae exactamente en el cultivo del señor tal, del dueño tal, en el cultivo tal, las aspersiones aéreas o las fumigaciones aéreas, sea con glifosato o con otro tipo de herbicida o pesticida, a nosotros siempre nos han preguntado, nos hemos preguntado, cómo se hace para asegurar que en ese momento que están haciendo la aspersión, no está el viento en contra de esa aspersión y se pueden asegurar entonces que efectivamente no se afecta a otros y a otras. Entonces, celebrar que se abra la discusión, todavía no con las aspiraciones que deseamos los ambientalistas, pero que es un avance importante.

En uso de la palabra, manifiesta la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días compañeros y compañeras Senadoras y ponentes de este debate; para mí es muy importante el tema que se discute hoy con el tema del glifosato. Yo soy una persona que vengo, yo creo que soy la más vieja de este Senado, yo tengo 74 años, y antes de haber en nuestros territorios los monocultivos, nuestras plantas de plátano y nuestras plantas de pan coger eran sanas, no se morían; apenas empezaron con esta monocultivos de plátano en los territorios, porque yo, mi territorio es cerca del Urabá Antioqueño, empezó la enfermedad. Antes en mi territorio solo se comía plátano, había otro producto que le decimos papoche; el papoche solo era usado para cocinarlo con sal y se le echaba a los cerdos y a los animales de la casa, pero cuando viene el glifosato entonces se enfermaron nuestros pequeños cultivos de plátano de pan coger y se murió el plátano con una enfermedad que en el territorio le decían la machaca, y el papoche que no se usaba para el humano, fue el único que pudo soportar el veneno del glifosato. Entonces, el papoche lo comíamos todos los que vivíamos en el territorio, entonces le pusimos toscamos, porque antes era solo para los animales y después lo usaron los humanos.

Entonces, yo sí entiendo la importancia que se prohíba el glifosato, porque en las pequeñas parcelas que pasaba la aspersión, también porque la brisa se va para donde le dé la gana, también envenenaban los insectos, o sea, los gusanos o mosquitos y nuestras gallinas o pollos se comían estos insectos y se morían. Entonces, por eso tiene mucha importancia para nosotros y nosotras que se prohíba realmente estos agrotóxicos que han dañado nuestra humanidad y que están dañando también nuestros territorios, y algo muypreciado para la humanidad, que es el agua, el agua es la vida y nosotros tenemos que cuidar el agua y el territorio, porque el agua es algo muy importante y si no cuidamos el agua va ser la guerra más grande, hasta que la guerra de las balas, porque no tenemos agua, no tenemos desarrollo. Entonces, para mí sí es muy importante que se prohíba el glifosato de cualquier forma, así sea que no sea por aspersión aérea o a mano, pero que se prohíba.

Seguidamente el doctor David Bettín, secretario de la Comisión, da el siguiente informe con la venia de la Presidencia:

Acerca de los sucedido con la publicación del **Proyecto de ley número 287-2023 Senado:** señor presidente, gracias por el espacio. Doctor Díder, de antemano ofrecerle disculpas, pero ya detectamos que hubo un tema como de digitación; efectivamente la ponencia quedó publicada fue en la *Gaceta del Congreso* número 213 del 24 de marzo de 2023, usted tenía razón, y bueno, errores. Sí, estaba totalmente publicada, al momento de digitar de pronto en la programación que nos envían... pero corregiremos y verificaremos en las próximas publicaciones.

La siguiente intervención la hace el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, diciendo:

Muchas gracias señor presidente y un saludo a los colegas y a la gente que nos acompaña en esta sesión. Sobre el tema del glifosato aquí hemos hecho varios debates, y en todos ellos hemos reconocido, hemos resaltado, que efectivamente el glifosato ha hecho parte de prácticas económicas en algunas partes para el control de las malezas y de plagas; y en otras ocasiones se utilizó como casi la única estrategia para combatir el narcotráfico.

Como bien lo ha dicho la Senadora Esmeralda en su excelente intervención, pues ya los daños que hace el glifosato -yo sí que conozco de eso-, conozco áreas, porque para fumigar una área de coca se necesita una aspersión de treinta (30) hectáreas; conozco áreas en el Putumayo que han sido convertidas en verdaderos desiertos, grandes extensiones; todos sabemos también que por ese millón doscientas mil (1'200.000) hectáreas que se fumigaron en la época de la seguridad democrática, nos tocó pagar una millonaria suma en dólares al Ecuador, por el daño que le causamos. Pero además de ser ineficiente en la estrategia contra el narcotráfico, es carísima, hay que pagar setenta y dos (72) millones de pesos por hectárea fumigada con glifosato, cuando tan solo hay que pagar treinta y dos (32) millones de pesos cuando se trata de una sustitución voluntaria como lo propone el PENIS. Es que el problema es que la concentración que se utiliza para fumigar coca, es de 10.4 litros por hectárea. En el otro uso dijéramos, lo que se recomienda es usar una dosis mucho menor, casi cuatro veces menor.

Entonces, por donde miremos esto como que no nos da, y pues yo no me quiero extender mucho, el debate apenas comienza como se dice pero por la evidencia existente de una estrategia ineficiente por los daños a la salud humana que ya se han señalado aquí, comprobados, por la necesidad de que la presencia del Estado sea integral, para combatir ese fenómeno del narcotráfico, y por la convicción que me alberga dijéramos, de que la utilidad que tiene el glifosato es inocua, es mejor pensar en una estrategia como la que plantea el PENIS, una sustitución real, efectiva, para los cultivos de uso ilícito, y desde ese punto de vista nuestro partido, el partido Comunes, anuncia el voto positivo para aprobar este proyecto. Es que ya son muchas las evidencias, en países por ejemplo como Alemania, como Francia, como México, esto está prohibido, y no estoy diciendo que tenemos que ir de la ternilla copiándole a los demás países; pero si conocer las experiencias nefastas que ha traído este producto en otros países. En la Argentina pasaron por una experiencia terrible también cuando utilizaron esto.

Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Carlos Vladimir Rodríguez Valencia, Director de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa, quien inicia su disertación, diciendo:

Un saludo a todas las Senadoras y Senadores, nos encontrábamos en debate en la Comisión de Ordenamiento Territorial aquí al lado, hablando sobre líderes y lideresas sociales, y la manera cómo a partir de nuestra política de seguridad, convivencia y defensa, se han mejorado, tanto el despliegue territorial, como las medidas para la protección de la vida de los líderes, y en ese sentido también la protección de los líderes ambientales en los territorios donde hoy existe presencia de cultivos de hoja de coca, o de otro tipo de cultivos que luego posteriormente en la cadena de transformación se convierten en cultivos de uso ilícito.

Por invitación de la Senadora Esmeralda Hernández, acudimos a esta socialización de un proyecto que nos parece central, en la discusión que el presidente ha venido planteando sobre el cambio de estrategia en la lucha contra el narcotráfico. Para nosotros la alineación de las políticas, la política de seguridad, la política de drogas, la política de convivencia, la política o la reforma al proceso y la política de justicia y la humanización, van de la mano con este tipo de proyectos y de reflexiones en torno al impacto que tiene, o puede llegar a tener, una estrategia que durante décadas ha demostrado no ser efectiva en lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los campesinos y campesinas del país.

Acudimos a la socialización por la invitación de la Senadora, estaremos presentes en la citación que ustedes realicen señor presidente, con el concepto técnico construido de manera conjunta con las entidades del gobierno nacional, le agradecemos la presentación que ha tenido la Senadora muy completa y de la cual nos llevamos varios temas que se articulan con los núcleos centrales, las prioridades y las estrategias de la política de seguridad, convivencia y defensa, en particular los componentes que están descritos y deben ser implementados de la protección del medio ambiente, la biodiversidad y medidas de acción en contra del cambio climático.

Seguidamente interviene con la venia el Senador Marcos Daniel Pineda García, quien expresa:

Muy buenos días para todos. No quiero hoy anticiparme a una posición Senadora del partido Conservador a este proyecto; mientras tanto queremos conocer las opiniones del gobierno nacional, somos conscientes de los daños ambientales que ocasiona el glifosato a los ecosistemas, eso no está en discusión, pero desde luego también somos conscientes del enorme reto que tiene este y futuros gobiernos, pues seguramente no será un tema que terminará con el gobierno Petro, frente a la erradicación de cultivos ilícitos. Hace poco leí en un artículo de un diario nacional, que en el 2023 vamos a llegar a 300.000 hectáreas de cultivos ilícitos sembradas en Colombia ¿Cuál es la hoja de ruta? y la pregunta para el gobierno nacional y por eso es tan importante la solicitud de citar a los ministros de Defensa, de Interior o de Agricultura, que asistan a la próxima sesión Senadora Esmeralda, porque sí es importante conocer cuál es la hoja de ruta del gobierno nacional para erradicar los cultivos ilícitos.

Y lo segundo, el glifosato hace enormes daños frente al ecosistema con aspersión aérea, ya el Senador Pablo lo ha explicado muy bien, pero hay otros agricultores que usan el glifosato en algunas aspersiones directas para combatir algunas malezas, o algunas afectaciones de cultivos propios de la agricultura, el caso del arroz. Entonces, allí también es importante conocer la posición del Ministerio de Agricultura.

Yo dejo son preguntas en el aire que hay que comenzar a debatir antes de asumir una posición y antes de votar la ponencia; por eso quise hacerlas antes de que sigamos

escuchando al gobierno nacional, y pedirle a la mesa directiva de la Comisión Quinta que nos ayude a citar a los demás actores del gobierno nacional para escuchar las posiciones frente a estos interrogantes.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Canal Albán, viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, quien manifiesta:

Muy buenos días a todos los congresistas, secretario, presidente, vicepresidente; les expreso un saludo especial de nuestra ministra Susana Muhamad, ella quería estar presente digamos aquí en esta Célula Legislativa que trata precisamente los temas ambientales, se encuentra precisamente allá en el Ministerio de Hacienda con algunos de sus colegas en el tema de la adición presupuestal.

Un saludo especial también a la Senadora Esmeralda, que nos ha invitado a acompañar realmente esta ponencia; celebramos y estamos bastante satisfechos como gobierno nacional, como Ministerio de Medio Ambiente, de que se esté adelantando digamos esta postura frente a lo que es la aspersión del glifosato en nuestro país.

Colombia es un país bastante biodiverso, primer país en una serie de temas como cantidad de aves, mariposas, etc.; segundo país en el tema de plantas, anfibios, etc.; el IDEAM señala que tenemos el doble de ecosistemas que realmente tiene Europa. En palabras de nuestro profesor y maestro Julio Carrizosa, estamos hablando de una esquina ecológica muy importante del país, por lo tanto, es como una contradicción que en esta esquina ecológica, en este segundo país más biodiverso del mundo, de una u otra forma lo estemos tratando con el glifosato. Precisamente en esta perspectiva y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, estamos apostando a cuatro frentes fundamentales que tiene que ver con la conservación de la biodiversidad.

En primer lugar, el tema de control de la deforestación. Ya el tema de tener ciento setenta y cinco mil (175.000) hectáreas anuales de deforestación, no tiene sentido, y una de las causas de la deforestación es precisamente, la siembra de cultivos ilícitos. En segundo lugar, estamos apostando a la conservación, a la conservación de un país donde de una u otra forma hay que aumentar la representación de los ecosistemas, de esos ecosistemas, ya, en el tema del sistema nacional de áreas protegidas. La tercera gran apuesta, la restauración, restaurar setecientos cincuenta mil (750.000) hectáreas, que, dado el proceso social y económico del país, ha tenido un impacto en cerca del 60% del territorio nacional. Y la cuarta gran apuesta y que está vinculada también con la posibilidad de la erradicación manual de los cultivos ilícitos, que es realmente el tema de la economía de la biodiversidad, de la economía forestal, de poder llegar a competir con esas economías ilegales que tienen capturadas a nuestros ciudadanos y a nuestras poblaciones, asentadas casi que precisamente sobre los ecosistemas y las áreas de especial interés ambiental.

Ya la ciencia ha demostrado, los efectos dañinos y permanentes del glifosato, son muchos los países que de una u otra forma ya han prohibido digamos este producto, que quisiera simplemente dar unos datos específicos, sobre los países que de una u otra forma han prohibido este químico: Austria, Dinamarca, Italia, Francia, Países Bajos y Vietnam y hoy tenemos la oportunidad de hacerlo acá en nuestro país. La ciencia ha demostrado los efectos perjudiciales del glifosato en la vida humana y también en el ambiente. La Organización Mundial de la Salud incluyó este químico dentro de la segunda categoría de

peligrosidad, después del asbesto, la radiación utilizada en los rayos X, y la generación de energía nuclear. Cómo vamos a construir una Colombia que se ordena alrededor de la biodiversidad, alrededor del agua, fumigando y acabando los ecosistemas que constituyen la segunda potencia en biodiversidad a nivel mundial. Reconocer las palabras del maestro Julio Carrizosa, de que esta es una esquina ecológica importante, hagamos eso en otros territorios, pero en un país que puede realmente utilizar su biodiversidad en la perspectiva de generar también productividad económica en el país. Este segundo país más biodiverso del mundo, merece que digamos “no al glifosato” y “sí a la vida”.

Muchísimas gracias, esa es la posición por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Senador, estoy muy de acuerdo que debe ser convocado aquí también el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, etc., en la perspectiva de conocer la hoja de ruta de contraponer precisamente ese mal que también hace mucho daño, digamos, al país.

Seguidamente, en uso de la palabra con la venia de la Presidencia, dice el Senador Edgar Jesús Díaz Contreras:

Primero, excusarme por llegar un poquito tarde, estaba en otra reunión, pero bueno, este es un tema que es importante y sobre todo en la región nuestra, que es la región del Catatumbo, nosotros hemos tenido la lamentable cifra de tener más de cuarenta y cinco mil (45.000) hectáreas sembradas de coca en la región del Catatumbo; y tuve como gobernador, que afrontar un paro de cuarenta y cinco (45) días don Pablo, en la región del Catatumbo porque estaban erradicando con glifosato vía aspersión aérea. Yo como gobernador me opuse y hoy con mayor razón tengo que oponerme, porque yo lo que creo que es que primero hay que atender es a nuestros campesinos que por una u otra manera les tocó llegar allá porque no hubo la mano amiga de gobiernos que los atendieran.

Por eso hoy, yo pienso que hay que pensar, no solo en este proyecto que es importante y que es de validez para todos. Yo celebro que Esmeralda haya propuesto este proyecto, pero también hay que pensar en los campesinos que se dedicaron a la coca, no solo es, no, ya no más erradicación aérea, pero qué vamos a hacer con esos campesinos, con esos que están allá en las regiones, con esos que hoy están quebrados, porque hoy no les compra nadie, nadie, ni un gramo de coca, que los pusieron a sembrar coca y los intermediarios se llenaron y se fueron porque se trasladaron o migraron hacia otro sector; por eso nuestros campesinos allá están quebrados y ojalá que esos recursos que piensan tanto en darle a la gente de la primera línea, también se piense en darle a esos campesinos que están allá en el Catatumbo, a esos que están abandonados, que están quebrados, que no tienen, porque ellos simplemente fueron unos obreros, unos empleados, a ellos no lo pusieron a ganar si no a pagarle por lo que estaban produciendo.

Allá es lo que tenemos nosotros que llegar, yo creo que este proyecto es importante, pero hay que ir más al fondo; ¿qué vamos a hacer con los campesinos? Listo, la aspersión aérea, hace rato que no está esa aspersión aérea, afortunadamente, y ya esto va a quedar por Ley, pero hay que pensar y por eso celebro que Marcos Daniel haya dicho que aquí hay que involucrar al Ministerio del Medio Ambiente, involucrar al Ministerio del Interior, darle unos recursos a esos pequeños productores de coca, de hoja de coca, que hoy están padeciendo el desempleo, que hoy no tienen con qué comer, a eso hay que darle unos

recursos mientras un proyecto productivo que nazca, que se genere de aquí del gobierno, sea rentable para ellos.

Entonces, yo pienso que esa renta básica que se les va, ojalá se les dé a esos campesinos, que hoy no sé el número exacto cuántos son, pero que incluso el presidente Petro estuvo el año pasado allá, estuvo en el Tarro, en el corazón del Catatumbo diciéndoles que les iba a mirar una alternativa. Entonces, yo sí abogo por ellos. El proyecto Esmeralda, es interesante, importante, cuente con nuestro voto, me dice mi compañero que no estaba en la gaceta, entonces por eso tiene unos inconvenientes, pero muy seguramente lo vamos a aprobar, pero más allá hay que ir al fondo, porque ya allá no están haciendo aspersión aérea, pero nuestros campesinos sí se están muriendo de hambre en este momento.

Para finalizar la ronde de intervenciones, hace uso de la palabra el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, diciendo:

Presidente, muy buen día a usted, a la mesa, a quienes nos visitan en el día de hoy en la Comisión Quinta, al gobierno nacional, un saludo al viceministro, a mis compañeras y a las UTL, los medios. Cursaba el año de 2019 como candidato a la Gobernación de Antioquia y llegaba a la vereda de Camparrusia municipio que está en la mitad del municipio de Dabeiba, límites con Peque, frontera de Ituango, la tierra de Isabel; llegamos a Camparrusia tipo 11 de la mañana, me recibió don Humberto, campesino de toda la vida allí, y le pregunté: don Humberto, cómo van las cosas, y me dijo, bien con la coca Andrés, bien con la coca. Mi señor, ¿cuánto tiene sembrado?, siete hectáreas; ¿cuánto le da esa siembra? tres cosechas; ¿por dónde la saca?, en mula. Metemos un kilo en cada alforja, son dos kilos, no tenemos que trasladarnos, ni transportarnos, nos la venden y nos la compran acá directamente; ¿quién?, eso ya no tiene color político Andrés, eso ya no es derecha, eso ya no es izquierda, esto ya no es ideológico; y lo he insistido desde que llegué a este Congreso, poco cuidado me ponen, pero esa es la realidad de la coca.

Y le pregunté, ¿usted ha tenido otros sembrados?; me dijo, aquí he sembrado cacao, aquí he sembrado piña, aquí he sembrado café, y lo último que sembré porque está por encima de mil ochocientos (1.800) metros, es el aguacate Hass, pero con la misma realidad, aquí nadie me lo viene a comprar, y tengo que ir, o al parque principal de Camparrusia, o al de Dabeiba, donde el intermediario lo ve llegar a uno el viernes, espera el sábado y le viene a comprar a uno la cosecha el domingo ya cuando se me está terminando de madurar. Y le dije, entonces qué hacer?, y me contestó: mire Andrés, es algo muy sencillo, la coca es un negocio tan dulce, como es igual de dulce Bancolombia para la gente que vive en las ciudades. Y así fui y lo conté, casi me acaban, me destrozaron, “candidato del Centro Democrático a la gobernación insinúa que es más legal sembrar coca que el Banco de Colombia”; hágame el favor. Ahí están las historias, y me pasé casi dos meses finales de campaña explicándole a todo el mundo que esa era la realidad, y que la mesa cuando no hay comida no es un tema ideológico, que ya en la mesa cuando no hay comida es un tema que la ética y la moral pasa a un segundo plano y que ya es la supervivencia.

Y les cuento todo eso porque yo creo que ustedes han avanzado, creo que por eso están hoy en el poder y este proyecto va a pasar. La pregunta es, ¿qué va a ir de aquí hacia adelante? Escuchaba a la Senadora Esmeralda hablar de ciento cuarenta mil (140.000) hectáreas y creo que estamos por encima de las doscientas mil (200.000) hectáreas de coca, ¿qué va pasar? Yo quiero preguntar es, en los próximos treinta y nueve (39) meses que le quedan

a este gobierno, dónde va a estar la hectárea de coca en este país, y el problema no es ni de Catalina en Córdoba, ni de Andrés en Sucre, ni de Esmeralda en el sur del país, o de don Pablo en el Sur Oeste y la frontera de este país; el problema es que la dinámica continúa, y el Estado no tiene la condición ni la capacidad de llevar al territorio todas las propuestas de un gobierno.

En el 2019 terminé mi maestría de gobierno y políticas públicas en EAFIT, y le pregunté al profesor Adolfo Maya: profesor, dígame cuál es el cáncer de nuestro país en lo público, y el profé Adolfo Maya fue muy claro, muy contundente, tiene el mismo concepto de Alberto Cienfuegos, quien me dio clase en la Javeriana en el 2010, 2011, en opinión pública y procesos electorales, y me decía: ¿sabe cuál es el problema del país Andrés? que el Estado no tiene condición de implementación, y hoy la gran amenaza del gobierno de Gustavo Petro, es la incapacidad de implementar todas las ideas que tiene, y este tema del glifosato es un tema bastante grave, porque ahorita lo decía don Pablo y lo decía Marcos Daniel, los que trabajamos el campo sabemos que el glifosato es fundamental en otros tipos de cadena, pero si es puntualizada la fumigación.

En el mundo técnico del glifosato, es servible para la maleza de hoja ancha, y en esa hoja ancha vamos al corazón, porque sabemos que lo demás no lo podemos fumigar, porque se nos acaba el alimento de los animales, y ahorita don Pablo decía que para fumigación y aspersión aérea se utilizan 10.4 litros por hectárea; en la línea directa no más se necesita un litro por hectárea, o sea, que usted con una caneca de 100 litros, que hoy está costosísima, hace un año y medio valía un millón (1'000.000), 3 millones setecientos mil (3'700.000) pesos, hoy está llegando a los siete millones (7'000.000) de pesos, usted fumiga cien (100) hectáreas, pero la deja preparadas para cuando está entrando el proceso del verano al invierno, que estamos en esta época; ahora entra el veranillo de San José y ya entra el verdadero invierno que es en el segundo semestre del año.

Los que entendemos un poquito de agricultura sabemos el papel del glifosato tan fundamental y tan importante, ojalá se cree un nuevo proceso líquido y técnico para reemplazarlo pero yo me hago la pregunta: a dónde vamos a llegar en un país que es quebrado como un acordeón, en la fumigación de todo el tema de la ilegalidad, si este país ilegal que no tiene -Senadora Catalina-, hoy ideología, créamelo, a usted la ven en Córdoba, y dicen, vea, ahí va la guerrillera; me ven pasar a los cinco (5) minutos y dicen, ahí va el paramilitar; y es el mismo campesino el que está diciendo eso, es una generalización grave, lamentable, pero yo sí quisiera conocer en los próximos treinta y nueve (39) meses dónde está la producción cocalera de este país, pongan la fecha y pongan la cifra, hoy hay doscientas mil (200.000) hectáreas, yo quiero ver este país en 39 meses, cuánto tiene de cultivos de coca, porque el campesino no le llegó el Estado para mejorarle la red terciaria, el esquema o ecosistema de ventas, no llegó el autoservicio, no llegó el supermercado, y lo único que se mantiene es la intermediación del hombre que llega a la cabecera municipal de Dabeiba a comprar el producto y a llevarlo a las mayoristas. Yo no escucho al Estado hoy actualmente hablando de ese tema.

Seguidamente, por instrucción de la Presidencia se anuncian los proyectos para discutir y debatir en la próxima sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley de acuerdo a lo preceptuado por la Constitución Política de Colombia.

1. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar

lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Gaceta del Congreso: 888 y 1176 de 2022 Senado.

2. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Gaceta del Congreso: 897 y 1553 de 2022 Senado.

3. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Gaceta del Congreso: 163 y 262 de 2023.

4. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Yenny Roza Zambrano*.

Gaceta del Congreso: 1653 de 2022-Senado y 281 de 2023 Senado.

5. Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) en la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH).

Ponentes: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Andrea Padilla Villarraga y Esmeralda Hernández Silva*.

Gaceta del Congreso: 204 y 444 de 2023 Senado.

Agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión, manifiesta:

Citamos para el lunes a las 2 de la tarde, el objetivo de los proyectos que se van a debatir la otra semana es que tengan posibilidad de ser debatidos en segundo debate en plenaria; entonces la otra semana ya cerramos digamos, la ronda de proyectos que tenemos una celeridad para que logren el segundo debate antes de que acabe la legislatura, y la semana siguiente estaremos sujetos a la programación de la Plenaria, tenemos además sesiones conjuntas por mensaje de urgencia.

Anexos: Soportes de excusas, Senadores: *Name Cardozo José David y Roza Zambrano Yenny Esperanza*.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2022 – 2023

ORDEN DEL DIA

Fecha: **miércoles 24 de mayo de 2023**

Lugar: **Recinto de la Comisión**

Hora de citación: **10:00 a.m.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA No.027 y 028 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DEL 28 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado** "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Ss. Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahita, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya; HH.RR. Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Katherine Miranda y Daniel Carvalho Mejía y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta 897 de 2022 Senado.
Ponentes: HH.SS. Andrea Padilla Villarraga –Coordinadora y Jaime Durán Barrera.
Publicación de ponencia: Gaceta No.1569 de 2022.
Anuncio del proyecto: 23 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 294 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH)".
Autores: Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marín, Oscar Barreto Quiroga; Hs. Rs. Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Bargañal Cubillos y Hector Mauricio Cuellar Pinzón.
Publicación de proyecto: Gaceta No. 204 de 2023 Senado.
Ponentes: Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García –Coordinador, Andrea Padilla Villarraga y Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de ponencia: Gaceta No.444 de 2023 Senado.
Anuncio del proyecto: 23 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 287 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
Autor: Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de proyecto: Gaceta No.163 de 2023.
Ponente: Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de ponencia: Gaceta No.262 de 2023.
Anuncio del proyecto: 23 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 063 de 2022 Senado** "Por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación".
Autor: Hs. Ss. José David Name Cardozo, José A. Necco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos; Hs. Rs. Wilmer Ramiro Carrillo M., José Elicer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Elicer Tamayo Marulanda.
Publicación proyecto: Gaceta No. 888 de 2022 Senado
Ponente: Honorable Senador José David Name Cardozo.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1176 de 2022 Senado.
Anuncio del proyecto: 23 de mayo de 2023.

VI ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente INTI RAÚL ASPRILLA REYES Vicepresidente ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

Secretario Comisión DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

24/5/23, 9:29 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - INVITACIÓN ESPECIAL PARTICIPACIÓN CONGRESO NATURGAS 2023...



Jose David Name Cardozo <jose.name.cardozo@senado.gov.co>

INVITACIÓN ESPECIAL PARTICIPACIÓN CONGRESO NATURGAS 2023- Barranquilla 1 mensaje

Valentina Chavarro Robayo <vchavarro@naturgas.com.co> 24 de febrero de 2023, 10:53 Para: 'Jose.name.cardozo@senado.gov.co' <jose.name.cardozo@senado.gov.co> Cc: Camilo Morales Lara <cmorales@naturgas.com.co>

Respetado senador Name,

Los días 24, 25 y 26 de mayo se realizará en el Centro de Eventos del Caribe – Puerta de oro en la ciudad de Barranquilla – Colombia, la edición 25ª del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural, que reunirá a forma presencial a representantes de toda la cadena del sector de gas natural: expertos en temas energéticos del orden nacional e internacional, representantes del gobierno nacional, local, empresarios, académicos, comunidades entre otros.

En este Congreso se analizarán y discutirán temas coyunturales y estructurales del sector, tendencias internacionales, políticas públicas y regulatorias, resaltando el papel del gas natural y el futuro de los gases renovables como vectores clave para el cumplimiento de los objetivos de una transición energética enmarcada en la transformación social y la lucha contra el cambio climático.

Por lo anterior y teniendo en cuenta su amplia experiencia en estas temáticas, me complace invitarlo a participar panelista en el panel denominado Diálogo América Latina-Unión Europea: Transición energética como eje de la transformación social y la lucha contra el cambio climático que se realizará en el marco del Congreso Naturgas 2023

Atentamente,

Valentina Chavarro Robayo Coordinadora Jurídica vchavarro@naturgas.com.co Calle 72 No. 10 - 70 Torre A, oficina 705 Bogotá D.C. Tel: 2124543 – 2124055



Tratamiento de datos personales – De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, NATURGAS cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual establece entre otros los derechos que le asisten como Titular de la información, la finalidad de la recolección de los datos y el procedimiento y mecanismos para ejercer sus derechos; la cual podrá ser consultada en su página web http://www.naturgas.com.co/assets/img/Politica_de_Datos_Personales.pdf En caso de tener alguna inquietud respecto de la Política y/o manejo y tratamiento de sus datos personales, puede contactarnos en la siguiente dirección electrónica naturgas@naturgas.com.co.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=2ac4e9ff7&view=pt&search=&permthid=thread-f:1758728330230371332&siml=imag-f:1758728330230371332 1/1



Honorable Senador José David Name Cardozo

Bogotá, Mayo 23 de 2023

Doctor DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ Secretario General COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente citada para el día 24 de Mayo de 2023 a las 10:00 a.m., debido a que me encontraré en la ciudad de Barranquilla atendiendo compromisos adquiridos con anticipación como participante en la edición 25ª del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural 2024.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO Senador de la República

Anexo: Invitación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Teléfonos: 3823384-81. Barranquilla: Vía 40 # 73-290 Of. 307. Teléfono: 3070728 lname@losenname.com / www.josedavidname.com jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Bogotá, 24 de mayo de 2023

Honorable Senador,

INTI RAUL ASPRILLA REYES Presidente Comisión V Senado de la República Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión comisión V 24 de mayo de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión V del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante a mi inasistencia a la sesión convocada para el día de 24 de mayo de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que, fui invitada al CONGRESO 2023 NATURGAS convocado en la ciudad de Barranquilla los días 24, 25 y 26 de mayo, como lo certifica el documento anexo. Razón por la cual, no me fue posible asistir a la sesión de comisión citada para el día de hoy.

Agradezco su atención y deferencia.

Yenny E. Roza Z.

YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO Senadora de la República

Handwritten notes: 'Resubmitida x Bettin Gomez Mayo 24/2023 4:54 P'

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senadogovco | Yenny Roza | @yennyrozoam | @yennyrozoam | www.yennyrozoam.com



Bogotá, 24 de mayo de 2023

Doctora:
YENNY ROZO
Senado de la República

Asunto: Invitación especial al Congreso Naturgas 2023

El gas natural es el energético más consistente con las necesidades del país porque es una herramienta efectiva para reducir pobreza y cerrar brechas de desigualdad; cada vez que una familia en estado de vulnerabilidad se conecta al servicio del gas natural se contribuye a mejorar la calidad de vida, se eleva el bienestar de los hogares y se reduce la pobreza. Además, es la pieza clave para acelerar la transición energética por sus atributos ambientales, sociales y económicos, que lo hacen indispensable para garantizar seguridad energética y confiabilidad en la prestación de los servicios de energía y gas natural.

Los días 24, 25 y 26 de mayo se realizará en Barranquilla – Colombia en el Centro de Eventos Puerta de Oro, la edición 25° del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas), que reunirá de forma presencial a representantes de toda la cadena del sector de gas natural: expertos en temas energéticos del orden nacional e internacional, representantes del gobierno nacional, local, empresarios, académicos, comunidades entre otros.

En este Congreso se analizarán y discutirán temas coyunturales y estructurales del sector, tendencias internacionales, políticas públicas y regulatorias, resaltando el papel del gas natural y el futuro de los gases renovables como vectores clave para el cumplimiento de los objetivos de una transición energética enmarcada en la transformación social y la lucha contra el cambio climático.

Por lo anterior y teniendo en cuenta su liderazgo en el sector energético, en nombre de nuestras empresas afiliadas, me complace extenderle una invitación exenta de pago a esta edición de nuestro congreso.

Para más información sobre el evento puede consultar la página web <https://congreso.naturgas.com.co/> para confirmar asistencia contactarse con Tatiana Gallo quien estará atenta a cualquier inquietud o requerimiento a través del correo inscripciones@naturgas.com.co o al teléfono +57 317 5370751.

Gracias por su atención,

LUZ STELLA MURGAS
Presidenta de Naturgas

*Calle 72 # 10-70 Torre A, Of. 705, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: 2124543, 2124055 Fax: 2170713
E-mail: naturgas@naturgas.com.co Web Site: www.naturgas.com.co

APROBADO

Recibí: *[Signature]*
24-05-23
10:55 am

FECHA 24-05-23
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones".

Inclúyase un párrafo al Artículo 5° del Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

ARTÍCULO 5°. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. Los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley deben tener dentro de su oferta programas de conservación de especies nativas y de educación para la protección animal y ambiental.

(...)

PARÁGRAFO. Los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley podrán suscribir contratos o convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de su jurisdicción para recibir y acoger a animales silvestres recuperados, rescatados, incautados o decomisados, y con los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) y los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación (CAVR) de Fauna silvestre para el cumplimiento de las finalidades de dichos centros.

PARÁGRAFO 2°. En todo caso, las acciones de liberación o restauración de un animal al ecosistema de referencia se deberán realizar con aprobación de la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción donde se ubica los establecimientos nombrados en el artículo 1 de la presente ley. Para el caso de que la liberación o restauración de fauna silvestre se realice en un territorio bajo la jurisdicción de Parques Nacionales se deberá contar con la aprobación previa de esta entidad.

[Signature]
ESMERALDA HERNÁNDEZ-SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

[Signature]
SP

APROBADO

Recibí: *[Signature]*
24-05-23
10:47 am

FECHA 24-05-23
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones".

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Gestión de Riesgos de desastres. Los establecimientos relacionados en el artículo No. 1 de la presente ley realizarán la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de definir mecanismos de atención de emergencias y contingencias para los animales que se encuentren en los mismos.

[Signature]
ESMERALDA HERNÁNDEZ-SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

[Signature]
SP

CONSTITUCIÓN

Recibí: *[Signature]*
24-05-23
10:48 am



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5° de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el párrafo 2° del artículo 7° del proyecto de Ley 99 de 2022 Senado "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones" en la ponencia presentada ante la comisión V del Senado:

TEXTO PONENCIA 1° DEBATE	PROPOSICIÓN
ARTÍCULO 7° EXHIBICIÓN DE ANIMALES (...)	ARTÍCULO 7° EXHIBICIÓN DE ANIMALES (...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Se prohíbe todo tipo de presentación, espectáculo, puesta en escena, obra, evento o similares que involucren a los animales albergados en los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley.	PARÁGRAFO SEGUNDO. Las presentaciones, espectáculos, puesta en escenas, obras, eventos o similares que involucren a los animales albergados en los establecimientos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley, deberán garantizar altos estándares de bienestar animal.

Cordialmente,

[Signature]

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Firman la presente acta,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente

[Signature]
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General